CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre:

"EL CLIENTE", [Nombre de la Empresa Cliente], con domicilio en Calle Falsa 123, Ciudad Ejemplo, NIT 900.000.11 "EL PROVEEDOR", [Nombre del Proveedor], con domicilio en Carrera Real 45-67, Ciudad Muestra, NIT 800.111.22

MANIFIESTAN:

Que "EL CLIENTE" requiere servicios de desarrollo de software y "EL PROVEEDOR" cuenta con la capacidad técnic

1. Objeto

El Proveedor desarrollará e implementará un sistema de gestión interna ("el Software") según el Anexo A.

2. Plazo

Seis (6) meses, del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

3. Honorarios y Pago

Valor total COP 50.000.000

Pagos:

- 30% al inicio (15 de julio de 2025)
- 40% en versión beta (15 de octubre de 2025)
- 30% al cierre (31 de diciembre de 2025)

4. Obligaciones

EL PROVEEDOR:

- Reportes antes del día 10 de cada mes.
- Confidencialidad.
- Corrección de errores en 15 días.

EL CLIENTE:

- Facilitar acceso.
- Revisar entregables en 10 días hábiles.
- Realizar pagos puntuales.

5. Confidencialidad

Silencio sobre información durante vigencia + 2 años.

6. Propiedad Intelectual

El Software será del CLIENTE tras pago total.

7. Terminación

Cualquiera puede terminar con aviso 30 días antes, sin indemnización adicional.

8. Penalizaciones

1% del valor total por semana de retraso (máx. 10%).

9. Fuerza Mayor

Exoneración por caso fortuito con notificación en 5 días.

10. Ley Aplicable

Eimmoo.

Leyes de Colombia. Jurisdicción de tribunales de Bogotá D.C.

riffias.	
Por EL CLIENTE:	